



XVII Sínodo Diocesano de Tui-Vigo

CONSTITUCIONES

1º documento: **La Iglesia, hogar de la fe**
1. FAMILIA:
cuna del despertar religioso y del crecimiento en la fe

El Sínodo invita a:

1. Establecer y desarrollar un Plan Diocesano de Pastoral Familiar, que fije objetivos, unifique criterios y promueva acciones en las zonas y en las parroquias, para acompañar y evangelizar a las familias y lograr que sean:
 - comunidades vivas,
 - transmisoras de valores,
 - “escuela de humanidad”,
 - testigos de la fe.

2. Incluir en los procesos de pastoral con jóvenes la formación para el matrimonio y la familia, incidiendo también en la educación para el amor.

3. Mejorar la calidad y contenidos de los cursillos prematrimoniales y procurar fórmulas renovadas de los mismos.

4. Impulsar, teniendo en cuenta la realidad rural y urbana, la relación parroquia-familia, mediante la realización de diversas actividades: escuelas de padres, grupos de matrimonios, grupos de reflexión y compromiso, convivencias...

5. Divulgar el mensaje de la Iglesia sobre la familia y la vida, a través de los medios de comunicación social, de conferencias, jornadas...

6. Potenciar desde la Diócesis la formación de los agentes de pastoral familiar para:
 - impartir cursillos prematrimoniales,
 - dinamizar equipos de pastoral familiar,
 - acoger y atender a las familias en situaciones especiales,
 - acompañar a novios y matrimonios jóvenes y mayores,
 - educar en temas de matrimonio, familia y vida.

2. CATEQUESIS:

iniciación, transmisión y maduración de la fe

El Sínodo invita a:

7. Implicar y apoyar a los padres para que asuman su responsabilidad de educar a sus hijos en la fe, sobre todo con el testimonio.
8. Crear o potenciar la catequesis de adultos como proceso de reiniciación y maduración en la fe, así como de integración en la comunidad.
9. Concienciar a los miembros de la comunidad cristiana de su responsabilidad en la catequesis y de su participación por medio de la oración, del testimonio y del apoyo explícito a los catequistas.
10. Estimular a los sacerdotes para que se impliquen más en la catequesis:
 - fomentando una mayor atención y dedicación a los catequistas, a los catequizandos y a las familias;
 - y cuidando el proceso catequético de su comunidad para cultivar una mayor experiencia de Dios.
11. Elaborar un Directorio Diocesano de Catequesis en el que se establezcan orientaciones y criterios para:
 - la catequesis en general y de manera particular la pre-sacramental,
 - la elección de catequistas,
 - los contenidos específicos de cada nivel,
 - la duración de las etapas.
12. Suscitar en los catequistas deseos de prepararse adecuadamente y ofertarles cursos y escuelas destinados a su formación permanente, atendiendo a sus necesidades y a las de la catequesis.
13. Mejorar los materiales y métodos catequéticos para:
 - responder a las exigencias de una catequesis actualizada,
 - alcanzar una mayor participación de los catequizandos,
 - facilitar a los catequistas la preparación de la sesión de catequesis,
 - implicar a los padres.

1º Documento: La Iglesia, hogar de la fe
3. JUVENTUD:
cauces de acompañamiento y de maduración cristiana

El Sínodo invita a:

14. Potenciar la presencia de una Iglesia testimonial y comprometida en los ambientes juveniles, que muestre espíritu profético en una sociedad escasa de ideales y favorezca una fe personal y madura.

15. Promover la participación de la juventud en los organismos diocesanos, arciprestales y parroquiales, dando así posibilidades concretas para que sean protagonistas de la acción eclesial.

16. Fomentar, especialmente entre los jóvenes, el voluntariado cristiano. Alentar también la presencia de la juventud cristiana en actividades de otros voluntariados, facilitando a través de su relación cercana, solidaria y fraterna, el acercamiento a la gente joven no comprometida con la fe.

17. Determinar los criterios de selección, formación y cualificación que deben tener los agentes de pastoral juvenil y promover desde la Diócesis su capacitación.

18. Formular e implantar un Plan Diocesano de Pastoral Juvenil en el que se impliquen parroquia, grupos y religiosos/as, para fijar objetivos comunes y coordinar acciones conjuntas.

19. Crear espacios alternativos de ocio y ámbitos atractivos para el encuentro y acompañamiento de los jóvenes cristianos y de aquellos que están en proceso de búsqueda.

20. Ayudar a los jóvenes, a través del acompañamiento personal, a tener experiencia de Dios, y a descubrir y responder a su vocación dentro de la comunidad cristiana: al matrimonio, al celibato, a la vida consagrada y al sacerdocio.

4. FORMACIÓN: educación permanente de la fe

El Sínodo invita a:

21. Favorecer el conocimiento, estudio y reflexión teológica sobre la Sagrada Escritura y los documentos del Magisterio (Catecismo de la Iglesia Católica, Doctrina Social de la Iglesia, documentos del Concilio Vaticano II...), especialmente con la creación y acompañamiento de grupos y la oferta de materiales en los que se tenga presente, también, la dimensión espiritual y la vivencia comprometida de la fe.
22. Usar y potenciar las nuevas tecnologías y los medios de comunicación de que disponemos, y procurar la presencia en otros, para hacer resonar el mensaje de Jesús y dar a conocer, de forma adaptada y comprensible, el pensamiento de la Iglesia.
23. Atender debidamente la Enseñanza Religiosa Escolar, cuidar la selección de los docentes, promover cauces para la formación del profesorado de religión y cuidar la relación y complementariedad de esta área formativa con otras.
24. Abordar los acontecimientos extraordinarios o relevantes que suceden en el ámbito eclesial o social y que influyen en la vida de la comunidad, para favorecer la reflexión y la formación cristiana.
25. Dar a conocer los organismos y lugares de formación teológica y pastoral que existen en nuestra Diócesis, potenciarlos y crear nuevas ofertas si la realidad lo reclama.
26. Crear una publicación diocesana dependiente de la Delegación de Medios de Comunicación, que difunda las actividades de la Diócesis, las de las distintas comunidades y las orientaciones episcopales y del Papa.
27. Establecer un organismo diocesano que atienda, coordine y promueva la formación de los agentes de pastoral en los ámbitos: teológico, pastoral, litúrgico, comunitario y social.
28. Cuidar la formación permanente del clero en el ámbito humano, espiritual y teológico y promover su renovada capacitación pastoral.

El Sínodo invita a:

29. Alentar la responsabilidad de los cristianos, de las parroquias, de los grupos, de los movimientos y de las comunidades de base, para que en medio del mundo den testimonio de su fe con una actitud humilde, dialogante, gozosa, comprometida y coherente.

30. Estimular la dimensión misionera de la Iglesia, promoviendo la actividad pastoral en nuestras comunidades, estableciendo en nuestra Diócesis itinerarios de reiniciación en la fe y creando cauces de colaboración con las personas e instituciones que trabajan en la misión “ad gentes”.

31. Procurar que en el proceso de formación los agentes de pastoral se capaciten para:

- dar razón de su fe, escuchar y atender a los indiferentes e increyentes,
- despertar en ellos el interés por compartir los valores evangélicos,
- acompañar a aquellos que se convierten a la fe católica.

32. Favorecer que, en las comunidades cristianas, haya personas que salgan al encuentro de quienes lo necesitan, y acojan con cercanía a los que vienen demandando alguna información, servicio o sacramento, de manera que pueda ser ocasión de un anuncio de fe.

33. Organizar en el ámbito diocesano jornadas, semanas, campañas o congresos al servicio de la evangelización, dándoles una adecuada difusión.

34. Avivar y dar a conocer aquellos organismos o grupos que tienen un marcado carácter evangelizador.

35. Cuidar adecuadamente los momentos y ámbitos que pueden suponer un primer anuncio del Evangelio: bautizos, bodas, funerales, lugares de culto, expresiones artísticas, publicaciones o testimonios de amor y caridad.

2º Documento: La Iglesia celebra su fe

**1. LITURGIA:
acción de Cristo y de la Iglesia**

El Sínodo invita a:

36. Ofrecer desde la Diócesis y las parroquias cauces para promover la pastoral litúrgica:

- cursos de formación litúrgica,
- materiales y publicaciones.

37. Crear en las parroquias equipos de liturgia para la preparación y el desarrollo de las celebraciones, especialmente de la eucaristía dominical, que ayuden a superar la rutina y a vivir el compromiso cristiano.

38. Insistir en la centralidad de Cristo en la vida litúrgica y cuidar, en el culto cristiano, la devoción auténtica a la Virgen María y a los Santos.

39. Considerar el gallego y el castellano como idiomas en pie de igualdad para una verdadera inculturación de la fe, y por lo tanto dar a conocer la normativa diocesana que promueve el uso del idioma gallego en las celebraciones; y urgir su cumplimiento.

40. Fomentar y preparar la intervención de los diversos ministerios en las celebraciones litúrgicas (cantores, monitores, lectores, acólitos), para propiciar la participación activa, consciente, piadosa y plena de toda la comunidad celebrante.

41. Recalcar la importancia de la preparación y de las actitudes de quien preside o dirige las celebraciones, que siempre ha de estar al servicio de éstas y de la comunidad que celebra.

42. Celebrar los misterios de la fe con sencillez, con dignidad, con alegría y gozo. Y hacer presentes en la celebración la vida y el mundo del que formamos parte, así como el compromiso por la justicia y la paz.

43. Urgir la celebración de la liturgia desde los criterios de la Iglesia, para mostrar la unidad de ésta y facilitar la participación consciente y plena de toda la comunidad.

44. Destacar el carácter comunitario de toda celebración, que reclama el templo parroquial como el lugar ordinario de su realización y da así prioridad a la vida comunitaria parroquial; superando la tendencia a llevar los bautizos, las primeras comuniones, confirmaciones, bodas y funerales a colegios, pazos, jardines, tanatorios u otros lugares.

2. SACRAMENTOS:
llamada de Dios y respuesta de la persona

El Sínodo invita a:

45. Presentar los sacramentos, fuente de gracia, como encuentros con Cristo Salvador y con su Iglesia y por lo tanto acontecimientos festivos, no sólo de una familia sino de toda la comunidad cristiana.

46. Revisar, actualizar y dar a conocer los criterios pastorales en orden a la preparación, admisión y celebración de cada uno de los sacramentos; y cuidar la unidad en su aplicación.

47. Destacar la importancia de los sacramentos de la Iniciación Cristiana (Bautismo, Confirmación y Primera Eucaristía) como incorporación a la comunidad eclesial, favoreciendo que su preparación introduzca en la vida litúrgica, inicie a la oración, enseñe a celebrar, habitúe a participar y comprometa a vivir lo celebrado; y considerar la parroquia como el ámbito propio de su celebración.

48. Formar al pueblo cristiano en el sentido evangélico y liberador del sacramento de la Reconciliación y Penitencia; facilitar, por parte de los sacerdotes, su celebración, tanto comunitaria como individual, según las normas del Ritual.

49. Elaborar y aplicar unas orientaciones diocesanas referidas al sacramento del Matrimonio y a su digna celebración.

50. Formar sobre el sacramento de la Unción de Enfermos y fomentar su celebración comunitaria. Invitar a los familiares o amigos a que comuniquen a los párrocos y a los servicios religiosos de los hospitales la situación de la persona enferma.

51. Procurar que las celebraciones del sacramento del Orden sean verdaderas fiestas de toda la comunidad diocesana. También deben ser fiestas de la comunidad diocesana las profesiones religiosas.

2º Documento: La Iglesia celebra su fe

3. EUCARISTÍA: centro de la vida de la Iglesia

El Sínodo invita a:

52. Fomentar la comprensión de la Eucaristía como fuente y culmen de toda la vida cristiana. Procurar que las comunidades vivan en esta clave la Misa Dominical, conscientes de que “es un deber irrenunciable que se ha de vivir no sólo para cumplir un precepto, sino como necesidad de una vida cristiana verdaderamente consciente y coherente”.

53. Procurar que ninguna comunidad parroquial carezca de su celebración eucarística dominical, alentando la disponibilidad de los presbíteros, seculares y religiosos, a celebrar la Eucaristía en aquellas comunidades que lo precisen. Cuando no sea posible, facilítese la celebración del Día del Señor por medio de las Asambleas Dominicales y Festivas en Ausencia de Presbítero.

54. Realizar catequesis sobre las dimensiones de la Eucaristía: teológica (sacrificio, comunión y presencia), litúrgica (partes de la celebración, signos...), pastoral (acontecimiento de la comunidad) y social (compromiso, caridad...).

55. Cuidar el culto a la Eucaristía fuera de la Misa (adoración, visitas, horas santas, procesiones); y procurar que los sacerdotes y las asociaciones eucarísticas sean promotores de una auténtica espiritualidad en sus comunidades.

56. Procurar que la homilía, adaptada a la comunidad concreta, verse sobre los textos bíblicos y la propia celebración y, realizada con sencillez, ayude a que la celebración transmita la vida que emana de la Palabra de Dios e invite al compromiso cristiano y a la realización de la misión.

57. Atender con esmero las celebraciones eucarísticas y en especial aquellas a las que acuden numerosas personas poco practicantes o no creyentes (entierros o funerales, matrimonios, primeras comuniones, romerías y fiestas), para que se sientan acogidas; y que la celebración -en la que no debe faltar la homilía- sea ocasión de acercarles a la persona y al mensaje de Cristo.

58. Establecer, en cada arciprestazgo o zona, criterios pastorales para la distribución horaria de las misas, evitando una acumulación innecesaria de celebraciones coincidentes; y facilitar su digna y cuidada celebración, especialmente los domingos.

2º Documento: La Iglesia celebra su fe
4. ORACIÓN:
la relación con Dios y sus diversas expresiones

El Sínodo invita a:

59. Concienciar y ayudar a la familia, “Iglesia doméstica”, para que sea escuela y lugar de oración, donde los niños aprenden a orar, por el testimonio y enseñanza de los suyos.

60. Facilitar desde las parroquias o comunidades cristianas la formación de grupos de oración, que inviten al compromiso cristiano de vida. Favorecer especialmente la oración litúrgica, dando a conocer -también a través de las comunidades monásticas y religiosas- su significado, su riqueza y el modo de realizarla.

61. Presentar la Palabra de Dios como la fuente de toda oración verdaderamente cristiana, en la que Cristo aparece como el maestro del diálogo y la intimidad con el Padre, y de quien aprendemos a adorar a Dios, a alabarlo, a darle gracias y a pedir su ayuda y protección.

62. Ofrecer y difundir desde la Diócesis, zonas, arciprestazgos y parroquias: talleres de oración, retiros, ejercicios espirituales, y ayudar a comprender la importancia del acompañamiento espiritual personalizado; para que todos tengan la oportunidad de alcanzar una experiencia de oración y de espiritualidad cristiana.

63. Dar a conocer el Directorio Diocesano de Pastoral de Santuarios y actualizar las Orientaciones Diocesanas sobre la piedad popular, para que se respete y valore la religiosidad popular y sus expresiones de fe. Revisar lo negativo o contradictorio en aquellas que no estén en consonancia con los criterios de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II: algunas novenas, ciertos ritos de peregrinación, subastas en procesiones, etc.

64. Poner al servicio de los fieles, en los templos, materiales adecuados que ayuden a formarse y a orar.

2º Documento: **La Iglesia celebra su fe**
5. JUVENTUD Y CELEBRACIÓN:
su integración en la celebración comunitaria

El Sínodo invita a:

65. Estimular y cuidar en las celebraciones de la comunidad parroquial, sobre todo en la Misa dominical, la presencia e intervención de los jóvenes como miembros de pleno derecho de la asamblea celebrante. Esto supone una atención permanente al proceso de su maduración y compromiso de fe.

66. Promover para los jóvenes: celebraciones no litúrgicas, talleres de oración, ejercicios espirituales y otros encuentros –en los que prevalezca el diálogo–, basados en la Palabra de Dios y en el testimonio de vida, que les ayuden a su formación y consolidación espiritual y humana, y les motiven al compromiso cristiano.

67. Potenciar y revitalizar la pastoral del sacramento de la Confirmación, no sólo desde su aspecto doctrinal, sino también desde su aspecto litúrgico, cuidando las celebraciones de la fe: Eucaristía, celebración del perdón, celebraciones de la Palabra.

68. Insistir en el carácter pedagógico de las celebraciones con niños y jóvenes, como un medio para que éstos se introduzcan en la celebración de la comunidad adulta.

69. Ofrecer posibilidades y animar a los jóvenes a que participen activamente en la preparación de las celebraciones, tanto en las que le son propias como en las de toda la comunidad, manteniendo una actitud acogedora y positiva hacia ellos, cuidando y revitalizando los diversos elementos celebrativos.

70. Convocar y promover celebraciones interparroquiales, arciprestales, diocesanas, en las que los jóvenes se sientan alentados por la fuerza de la fe, y acompañados y enriquecidos por otros jóvenes con sus mismos ideales.

71. Organizar celebraciones conjuntas y actividades coordinadas, entre las delegaciones diocesanas de Pastoral Juvenil, Enseñanza, Pastoral Universitaria y grupos juveniles vinculados a congregaciones y movimientos religiosos, que faciliten el conocimiento, encuentro y apoyo mutuo de los jóvenes cristianos.

3º Documento: La Iglesia, comunidad viva
1. COMUNIÓN Y CORRESPONSABILIDAD:
tarea de todos

El Sínodo invita a:

72. Instituir o renovar en cada parroquia y unidad pastoral el Consejo de Pastoral, con la colaboración corresponsable de todos los sectores y grupos.

73. Urgir la creación o renovación del Consejo Económico Parroquial, para administrar con transparencia el patrimonio eclesial y asumir corresponsablemente la realización de nuevos proyectos.

74. Intensificar la comunicación y comunión entre los diferentes grupos de la parroquia, del arciprestazgo y de la Diócesis; y fomentar la mutua confianza y cooperación entre presbíteros, religiosos/as y seglares en torno al Obispo como centro de unidad.

75. Promover la comunicación de bienes, la colaboración de personas y el intercambio de recursos entre parroquias y zonas, con el fin de establecer nuevas vías de participación y ayuda.

76. Aprovechar la experiencia positiva de comunión y participación vivida en los grupos sinodales, y crear nuevos cauces para seguir fomentando:

- la comunión eclesial, manifestada en la vida y la fe compartidas,
- y la corresponsabilidad en la parroquia, en la diócesis y en el entorno social.

77. Alentar y testimoniar en la sociedad el compromiso por lograr la igualdad y fortalecer la unidad, fomentando de modo particular la convivencia, la paz, la justicia y la solidaridad con los más necesitados.

78. Dar prioridad a criterios de comunión y corresponsabilidad, en la designación de personas para los diversos servicios eclesiales, y cuando deba abordarse la reestructuración de parroquias, zonas o arciprestazgos.

**2. MINISTERIOS Y SERVICIOS:
todos somos necesarios en la comunidad**

El Sínodo invita a:

79. Potenciar eficazmente la participación corresponsable de los laicos en la misión de la Iglesia, de manera que tomen parte activa también en órganos de decisión y de gobierno.

80. Favorecer, incluso económicamente si es preciso, la dedicación específica de algunas personas a los ministerios laicales y servicios eclesiales, tanto en el ámbito parroquial como en el interparroquial y diocesano.

81. Fomentar y consolidar procesos de compromiso económico de los fieles con la Iglesia para:

- favorecer el sentido de la corresponsabilidad;
- lograr una autofinanciación estable y adecuada;
- superar la praxis de aranceles vinculados a las celebraciones litúrgicas y acciones pastorales.

82. Informar adecuadamente de los servicios sociales que la Iglesia ofrece, y apoyar otros servicios que puedan prestar las comunidades cristianas a las necesidades humanas concretas, tanto en el ámbito parroquial como en el supraparroquial.

83. Dar a conocer las actividades y grupos parroquiales, tanto en el ámbito de la propia comunidad como más allá de sus límites territoriales, aprovechando también los medios que nos brindan las nuevas tecnologías.

84. Buscar una efectiva implicación y participación de los cristianos en los diversos servicios de formación: escuelas, cursillos, conferencias y otros.

85. Procurar que los miembros de la comunidad se impliquen en la concreción de criterios, en la elaboración y realización de los planes de acción pastoral en las parroquias, especialmente a través del Consejo de Pastoral.

**3. LA FAMILIA,
comunidad viva: riquezas y desafíos**

El Sínodo invita a:

86. Promover grupos cristianos de matrimonios y de familias que:
- ayuden a vivir la realidad matrimonial,
 - sensibilicen sobre la identidad y vocación de la familia, como comunidad de vida y de fe, integrada en la parroquia y en el arciprestazgo,
 - irradien en la sociedad valores evangélicos.
87. Crear el equipo de pastoral familiar en cada parroquia o zona, y favorecer que se integre y se coordine con los demás grupos.
88. Fomentar la participación y la corresponsabilidad de las familias en las diversas actividades parroquiales, especialmente en la eucaristía dominical y en las fiestas y celebraciones que se relacionan con la familia.
89. Dar a conocer y apoyar el Centro de Orientación Familiar (COF) de la Diócesis, que asesora y ayuda a las familias que atraviesan por dificultades.
90. Acoger, atender y acompañar a las familias con problemas de convivencia, de desestructuración (por crisis, violencia, u otros motivos) y a las que se encuentran en situación de no casados, separados, divorciados, monoparentales, abandonados; contando, si fuera preciso, con el asesoramiento y apoyo del Centro de Orientación Familiar (COF) de la Diócesis.
91. Planificar y realizar con unidad de criterios la pastoral prematrimonial diocesana, de manera que prepare adecuadamente para vivir el matrimonio cristiano como origen y núcleo de la comunidad familiar.
92. Cuidar y acompañar especialmente a los matrimonios jóvenes, dándoles a conocer movimientos y grupos que les puedan servir de ayuda, y estimulando su integración en la comunidad cristiana.
93. Favorecer la comunicación entre el sacerdote y las familias por medio de una relación mutua acogedora, cercana, fraterna, que sirva para enriquecer a ambos.

**4. LA MUJER:
una voz no escuchada**

El Sínodo invita a:

94. Impulsar un proceso de concienciación en los distintos ámbitos eclesiales (jerarquía, parroquias y las propias mujeres) acerca del papel de la mujer en la Iglesia; dando a conocer las diferentes tareas que se le reconocen teóricamente, y promoviendo su realización práctica.

95. Apoyar en la Diócesis propuestas formativas que -orientadas a todos- faciliten el acceso de las mujeres a una mejor preparación para desempeñar, también ellas, tareas eclesiales de mayor responsabilidad y relevancia.

96. Dar a conocer, y poner en práctica, las indicaciones recogidas en los documentos del Concilio Vaticano II y del Magisterio posterior, destacando que el compromiso cristiano de los laicos implica a hombres y mujeres en pie de igualdad.

97. Actualizar ministerios, funciones y servicios que realizaban las mujeres en las primeras comunidades cristianas, o incluir alguno nuevo, teniendo en cuenta las necesidades y posibilidades actuales.

98. Poner en práctica las posibilidades que la Iglesia reconoce en sus documentos sobre las funciones de la mujer en las celebraciones dominicales sin presbítero, en otras celebraciones, así como en tareas de animación y coordinación pastoral.

99. Favorecer en las parroquias y en la Diócesis relaciones de igualdad entre hombres y mujeres, corrigiendo cualquier discriminación; y encomendar del mismo modo, a unos y a otras, tareas eclesiales de responsabilidad: consejos de pastoral, consejos económicos, comisiones, delegaciones, elaboración de documentos, órganos de decisión.

**5. RENOVACIÓN PASTORAL:
la parroquia, hogar de una pastoral renovada**

El Sínodo invita a:

100. Mantener una permanente reflexión -intelectual y pastoral- sobre la realidad eclesial, social, cultural y política; y discernir cuál es la respuesta que, desde el Evangelio, ha de ofrecer la Iglesia a esa situación concreta.

101. Trabajar unidos con espíritu solidario y corresponsable en las comunidades parroquiales, y abiertos a otros organismos y grupos, para atender convenientemente a los más necesitados y marginados.

102. Promover que la parroquia sea ámbito y sujeto de evangelización, atendiendo a todos sus miembros y, especialmente, a los alejados y no creyentes; programando en el plan pastoral acciones específicas para las diferentes situaciones.

103. Cuidar la vida y la formación en el Seminario, ya que es esperanza de renovación para la Iglesia diocesana; procurar también que la formación permanente de los sacerdotes, de los miembros de vida consagrada y de los laicos, sea instrumento de renovación de la vida cristiana y de la pastoral.

104. Fomentar:

- la creación, crecimiento y renovación constante de grupos parroquiales;
- la relación positiva y enriquecedora de unos grupos con otros;
- el apoyo especial a la coordinación que ha de ejercer el Consejo de Pastoral Parroquial.

105. Crear Unidades de Acción Pastoral, estables y dinámicas, entre parroquias próximas, en el marco de una pastoral de conjunto.

106. Instituir Consejos Arciprestales de Pastoral, actuando con unidad de criterios según las orientaciones diocesanas.

107. Elaborar y renovar periódicamente con realismo, coherencia y favoreciendo la creación de modelos de organización participativa corresponsable de las personas implicadas:

- planes diocesanos de acción pastoral;
- planificaciones parroquiales (desde un proyecto de parroquia);
- y programaciones de las distintas actividades.

1. FE Y SOCIEDAD: la presencia de la Iglesia en la vida social, cultural y política

El Sínodo invita a

108. Desarrollar, desde la Delegación Diocesana de Acción Caritativa y Social, campañas, congresos, conferencias, reuniones, cursillos..., para dar a conocer en la Diócesis la Doctrina Social de la Iglesia; y crear en las parroquias espacios de participación de los que surjan acciones concretas.

109. Priorizar, en la formación permanente de los sacerdotes y laicos, la dimensión social de la fe, de cara a un mayor compromiso en la construcción del bien común.

110. Potenciar en los planes de acción pastoral la necesaria presencia y responsabilidad de los cristianos en las realidades del mundo.

111. Introducir o ampliar en la catequesis, liturgia, y en la acción social de nuestras comunidades, contenidos que reflejen que el trabajo por la justicia, la paz, el bien común, la tolerancia y el diálogo, debe ser un compromiso real de cuantos formamos parte de la Iglesia de Tui- Vigo.

112. Asumir como Iglesia diocesana el compromiso social cristiano: trabajar por un mayor conocimiento, vivencia y apoyo de los derechos civiles, políticos y sociales de todos los ciudadanos, y en especial de aquellos que se ven más privados de ellos.

113. Apoyar movimientos culturales, sociales y eclesiales, que promuevan la dignidad de la persona humana, el bien común y la solidaridad, participando de esta manera en la construcción de una sociedad y de un Estado respetuosos con los derechos fundamentales del hombre: el derecho a la vida y a la integridad corporal, a los medios necesarios para su existencia, a la educación en libertad, al acceso a los bienes de la cultura, al trabajo.

114. Proporcionar desde las parroquias información clara y abierta de los distintos cauces de participación en acciones sociales, buscando una mayor y mejor implicación de los seglares en las realidades más cercanas al ámbito en el que viven: asociaciones de vecinos, asociaciones de montes, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones culturales y juveniles, ...

115. Promover desde los distintos ámbitos (diocesano, arciprestal, parroquial) una verdadera inculcación de la fe, que se exprese en un compromiso por valorar y potenciar la lengua y la cultura gallega –desde el respeto a la pluralidad cultural y lingüística–, y se manifieste en las programaciones, publicaciones, celebraciones y acciones pastorales.

2. LOS ÚLTIMOS: un compromiso de la Iglesia diocesana con los últimos y no atendidos

El Sínodo invita a

116. Sensibilizar a la comunidad diocesana para que se comprometa en la defensa de los marginados: siendo la voz de los sin voz, denunciando las injusticias que se producen en nuestro entorno, fomentando el voluntariado social, comprometiéndose en campañas de solidaridad y reclamando de los poderes públicos que tomen medidas para evitar cualquier tipo de exclusión.

117. Asumir como Iglesia diocesana entre sus tareas prioritarias la de servir al Evangelio de la vida, que “está en el centro del mensaje de Jesús”, para poner en práctica acciones en favor de la “vida” en todas las etapas de su desarrollo, que incluyan: la defensa de los derechos del niño no nacido, la valoración positiva de la maternidad, la ayuda a las madres en dificultades, a los enfermos terminales y a las víctimas de cualquier tipo de violencia ejercida contra la vida y la dignidad de las personas.

118. Revisar desde las comunidades, parroquias e instituciones diocesanas las acciones que se están realizando, para que respondan a las nuevas necesidades que hoy plantea el mundo de la pobreza, haciendo un estudio real de las bolsas de marginación existente en su entorno e implicándose en su superación.

119. Crear y apoyar organismos parroquiales o zonales de ayuda al necesitado, con aportaciones económicas y dedicación personal, que se impliquen en la búsqueda de soluciones a los problemas concretos.

120. Potenciar el Apostolado del Mar en su acción social y pastoral: formando agentes, informando en las comunidades, sensibilizando en las parroquias, haciéndose presente en la denuncia de las injusticias y la falta de derechos del mundo del mar, así como el apoyo, ayuda y cercanía en las dificultades para una estable e integradora vida familiar.

121. Mejorar el servicio pastoral en el mundo rural, y reclamar a los poderes públicos un compromiso efectivo, para humanizar sus condiciones de vida; evitando su aislamiento y favoreciendo que se remedien sus carencias.

122. Cuidar con esmero la atención social y pastoral de los inmigrantes, esforzándose, desde la igualdad, por conseguir una sociedad respetuosa con la interculturalidad; fomentar la coordinación -trabajando en red- de las diferentes acciones que en parroquias, instituciones diocesanas, comunidades religiosas y grupos cristianos se realicen con ellos.

123. Comprometernos, como Iglesia, en la realización de acciones a favor del desarrollo integral de las personas de los países más empobrecidos, implicándonos en la solución de sus problemas de pobreza y marginación.

124. Potenciar la Pastoral Penitenciaria en la Diócesis para que se siga trabajando -como pastoral de la esperanza-, desde un acompañamiento comprometido con las personas, respondiendo de manera global, afectiva y efectiva, a sus necesidades espirituales, sociales y jurídicas, tanto en tareas de prevención, de intervención penitenciaria como de reinserción.

3. EL COMPROMISO SOCIOPOLÍTICO: creyentes en la acción política y trabajo

El Sínodo invita a

125. Promover valores y actitudes que lleven a un compromiso serio, valiente y responsable de los cristianos en la vida pública.

126. Fomentar la implicación de los cristianos en la realidad sociopolítica –a través de la colaboración en instituciones sociales, políticas, sindicales, laborales, vecinales, universitarias, etc–, cada uno en el ámbito en el que se desenvuelva su actividad, con una actuación personal que sea siempre reflejo de la condición de cristianos.

127. Potenciar en toda la Diócesis grupos parroquiales y movimientos como la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), la Juventud Obrera Cristiana (JOC) y otros, que hagan suya la Doctrina Social de la Iglesia, fomenten la crítica constructiva, denuncien las situaciones políticas y sociales injustas, ayuden a superar la tentación del pensamiento único e iluminen su compromiso social con los valores evangélicos desde una actitud militante.

128. Propiciar que, como cristianos presentes en las realidades del mundo, tengamos actitudes proféticas y solidarias, para reivindicar de los organismos públicos y de los poderes económicos: contratos de trabajo dignos, estabilidad laboral, seguridad social adecuada, salario justo, prevención de riesgos laborales, igualdad de trato en el mundo laboral para hombres y mujeres, horarios de trabajo adecuados y compatibles con la realidad familiar, participación en la empresa, apoyo a las organizaciones que defienden los derechos humanos y de los trabajadores.

129. Actuar públicamente frente a situaciones injustas, perdiendo el miedo a hacerse presentes en manifestaciones, en los medios de comunicación, participación en plenos, etc., buscando siempre el bien común y la opción preferencial por los pobres y oprimidos.

130. Fomentar en las familias la educación en valores sociales: tolerancia, no violencia, austeridad frente al consumismo, diálogo, solidaridad, transparencia, justicia, veracidad, igualdad entre todos.

4. LA CARIDAD: expresión de fidelidad al Evangelio y al hombre de hoy

El Sínodo invita a

131. Acompañar, como Comunidad cristiana, a los necesitados (pobres, niños, ancianos, enfermos, mujeres solas con hijos), preocupándonos y ayudándoles a que puedan acceder por sus propios medios a la formación laboral, cultural, espiritual y asistencial que necesiten.

132. Incluir, en la programación pastoral de las parroquias, la formación para la caridad y la justicia, como expresión del Amor de Dios.

133. Fomentar que desde las parroquias, más allá del asistencialismo y la beneficencia, se realicen acciones y servicios integrales que acompañen procesos de promoción y respeto a la autonomía de los más pobres de las comunidades.

134. Trabajar en la formación y animación de un voluntariado eficaz, que esté dispuesto a colaborar con las instituciones que tienen la responsabilidad directa sobre la situación de los desfavorecidos de la sociedad.

135. Crear Cáritas parroquiales o interparroquiales en donde no existan, especialmente en el mundo rural; y potenciarlas allí donde ya existen, para que el amor y la solidaridad cristiana lleguen a todos.

136. Articular la comunicación y la coordinación entre Cáritas diocesana y las Cáritas parroquiales, buscando la ayuda y el apoyo mutuo, y unificando criterios de acción en los proyectos.

137. Invitar a los jóvenes a conocer el mundo de la pobreza y la marginación:

- ayudándoles a descubrir sus causas;
- presentándoles las diferentes organizaciones que en la Iglesia desarrollan su labor con los más empobrecidos;
- proporcionándoles motivaciones y estímulo para que se impliquen con un compromiso de amor solidario, personal y comunitario.

138. Animar e implicar a los párrocos en la implantación y funcionamiento de Cáritas o de otras instituciones que trabajan en la promoción de los necesitados, para que

- faciliten el compromiso social de los laicos;
- despierten en la comunidad el compromiso con los pobres;
- promuevan la consecución de medios y recursos.

5. LOS ENFERMOS

Jesús vive el Reino en el trato con el enfermo

El Sínodo invita a

139. Ayudar a los creyentes a comprender el sentido cristiano del sufrimiento, y a vivir las actitudes de Jesús con las personas enfermas, discapacitadas y marginadas, transmitiéndoles a ellos y a la sociedad los valores de cariño, alegría, esperanza, escucha, atención, encuentro y acompañamiento.

140. Crear o potenciar grupos parroquiales y arciprestales de Pastoral de la Salud, para:

- responder a las necesidades de los enfermos y de su ámbito familiar (compañía, ánimo y esperanza);
- apoyar, reflexionar y orar con las familias que viven la pérdida de un ser querido;

haciendo así realidad la presencia amable y solidaria de la Iglesia, y la preocupación de los sacerdotes y de la comunidad.

141. Organizar y coordinar desde la Delegación de Pastoral de la Salud, cursos de formación para aquellas personas voluntarias que se dediquen o quieran dedicarse a la atención de los enfermos.

142. Informar y formar, a la comunidad cristiana y a la sociedad, desde la Delegación de Pastoral de la Salud, sobre las distintas cuestiones de bioética, iluminando estas situaciones con criterios ético-evangélicos que ayuden a discernir situaciones y a clarificar posturas.

143. Denunciar profética y evangélicamente las situaciones que van contra la dignidad y los derechos de los enfermos, e impiden o dificultan el buen funcionamiento de la sanidad, entre otras: listas de espera, falta de camas, escasez de profesionales.

144. Establecer una efectiva comunicación y colaboración entre las parroquias y los servicios religiosos de los hospitales.

145. Aprovechar las posibilidades que las celebraciones y la catequesis nos ofrecen para sensibilizar a la comunidad cristiana (niños, jóvenes, familias y adultos) sobre el mundo del sufrimiento, de la enfermedad y de la muerte; y también, respecto a celebrar comunitariamente la Unción de los Enfermos.

146. Implicar a toda la comunidad parroquial en la integración de las personas enfermas y discapacitadas, como miembros activos de la misma.